



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



13 FEB. 2024

RECIBIDO

Nombre: Rosario

Hora: 3:51

Dependencia: Municipio de Colón.
Sección: Secretaría del Ayuntamiento.
Oficio: MCQ/SAY/DAC/0077/2024
Asunto: Se remite certificación.

Colón, Qro., a 13 de febrero de 2024

ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUÍ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracción XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Qro., y 13 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., hago de su conocimiento que, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de febrero de 2024, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se autoriza la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro.

Lo anterior, en cumplimiento al Transitorio Tercero del acuerdo de mérito, adjuntando certificación de tal resolución administrativa, a efecto de que se observen las disposiciones contenidas en el mismo.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"JUNTOS VOLAMOS ALTO"

LIC. CERJIO RÍOS VARGAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CVR/JBAG



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Plaza Héroes de la Revolución No. 1
Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

El suscrito Ciudadano **Lic. Cerjio Ríos Vargas, Secretario del Ayuntamiento de Colón, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y;

CERTIFICO

Que en **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 (trece) de febrero del 2024 (dos mil veinticuatro)** el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el **Acuerdo por el que se autoriza la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro.**, mismo que se transcribe a continuación:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 inciso A fracciones I, II y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 3 y 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 2, 30 fracciones I y VII, 38 fracción III y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 26 fracción II, y 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado. Que, en ese sentido, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.
2. Que los artículos 33 inciso A fracciones I, II y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban los Estados y los Municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; asimismo dichos recursos se asignarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes;





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

por lo que deberán hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

3. En términos de lo señalado en los artículos 3 y 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Municipio se constituye como sujeto de dicho ordenamiento, ya que maneja, utiliza, recauda, ejecuta y administra recursos de carácter público, por lo que deberá, entre sus obligaciones, planear, programar y presupuestar sus actividades, así como cumplir con sus programas operativos anuales, con el objeto de optimizar sus recursos.

4. Que, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 31 de enero de 2024, en el punto VI del orden del día, correspondiente a la *Presentación para su análisis, revisión y aprobación a la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)*.

5. Que, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 31 de enero de 2024, en el punto VII del orden del día, relativo a la *Presentación para su análisis, revisión y aprobación al Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para su aplicación en el año 2024 (FISE 2024)*.

6. Derivado de lo anterior, en la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro.,) celebrada el 31 de enero de 2024, se tomaron por Unanimidad de votos de sus integrantes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO...

SEGUNDO.- *Aprobación de la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) de Colón, Qro., que se ejecutará en el ejercicio fiscal 2024.*

TERCERO.- *Aprobación de la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2024) que se ejecutará en el ejercicio fiscal 2024.*

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realicen los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., a consideración y aprobación del Honorable del Municipio de Colón, Qro.

7. Que se cuenta con el oficio SF/0090/2024 suscrito por el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas del Municipio de Colón, Qro., por medio del cual hace del conocimiento sobre el monto de recurso económico existente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024); por lo que con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal el cual señala que:

COLÓN
2021 - 2024



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Plaza Héroes de la Revolución No. 1
Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema...

Me permito informar que la suficiencia presupuestal del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN 2024) es \$39,228,477.00 (Treinta y Nueve Millones Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta y Siete pesos 00/100 m.n.)...

8. En este orden de ideas, mediante oficio SOP-0085-2024 suscrito por el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario de Obras Públicas del Municipio, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 2 de febrero de 2024, por medio del cual remite el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de fecha 31 de enero de 2024, en los puntos VI y VII del orden del día de dicha Sesión, se agendó la *Presentación para su análisis, revisión y aprobación a la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) y la Presentación para su análisis, revisión y aprobación al Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para su aplicación en el año 2024 (FISE 2024)*, a fin de que sea sometida a consideración en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente **COySP/0116/DAC/2024**.

9. Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en relación con lo dispuesto por los artículos 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal, así mismo, es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales.

10. Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., la Secretaría del Ayuntamiento remitió mediante oficio MCQ/SAY/DAC/0065/2024, de fecha 07 de febrero del 2024, el expediente referido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su estudio y consideración.

11. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la Comisión de Obras y Servicios Públicos es competente para conocer del presente asunto y una vez reunida, sus integrantes dictaminaron que, una vez realizado el análisis correspondiente y tomando en cuenta la naturaleza del asunto que les ocupa, en uso de las facultades que le asisten se considera viable la autorización de la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) y con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para su aplicación en el año 2024 (FISE 2024)."

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 6, apartado I, inciso 1) del Orden del Día, por **Mayoría Calificada** de votos de sus integrantes, el siguiente:



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Plaza Héroes de la Revolución No. 1
Col. Centro, Colón, Qro. | C.P. 76270

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la Propuesta de Obra Anual 2024 del Municipio de Colón, Qro., que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) y con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para su aplicación en el año 2024 (FISE 2024), en términos de los considerandos 6, 7 y 8, así como del Anexo Único, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal del Municipio de Colón, Qro., "La Raza", en la inteligencia que dicha publicación se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Secretaría de la Contraloría Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).



ANEXO ÚNICO





ACTA DE PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN, QUERÉTARO, (COPLADEM) 2021-2024.

En el Municipio de Colón, Querétaro., siendo las 10:00 (diez) horas del día miércoles 31 de enero del 2024 (dos mil veinticuatro). En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción VI y 27, 28, 29 fracciones II, III, VII, VIII, y X de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro. Reunidos en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No 1, Colonia Centro, Colón, Qro, se encuentran el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), la Mtra. Ofelia Muñoz González, representante de los Consejos Municipales de Participación Social, el C. Jorge Luis Mora Sánchez, representante de los Regidores del Ayuntamiento, el C.P. Manuel Aguillón Ibarra, representante del Sector Privado, la C. Maria Ixchel Martínez Ramírez, representante del Sector Social, el Profr. Gabriel Hernández Rodríguez, Secretario Particular, el C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas, el Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez, Secretario de Servicios Públicos Municipales, el Arq. Miguel Cabrera López, Secretario de Desarrollo Social, quienes asisten a la primera sesión ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal 2024 (dos mil veinticuatro) convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día:

- I.- Bienvenida por parte del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).
- II.- Lectura del Orden del día
- III.- Pase de Lista de Asistencia
- IV.- Declaratoria de Quórum y Apertura de la Sesión
- V.- Presentación de propuesta y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 2024. (Se anexa propuesta).
- VI.- Presentación para su análisis, revisión y aprobación a la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024).



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



VII.- Presentación para su análisis, revisión y aprobación al Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para su aplicación en el año 2024 (FISE 2024).

2021-2024

VIII.- Mensaje del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.

IX.- Cierre o clausura de la sesión.



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

Inicio de la Sesión.

I.- En uso de la voz el Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), buenos días Señor Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), C. Manuel Montes Hernández e integrantes de éste Comité. Sean todos bienvenidos a esta reunión con motivo de la Primera Sesión Ordinaria en éste año 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de nuestro Municipio de Colón, Querétaro, agradezco su participación y dedicación de cada uno de los integrantes de este Comité, mostrado en el bienestar de nuestra Administración 2021-2024, para la planeación e implementación de acciones que se celebran en nuestro Municipio.

Sin más preámbulos y con la finalidad de dar seguimiento de manera puntual a ésta Sesión, concedo el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui.

II.- Procedo con el desahogo del punto dos correspondiente a la: Lectura del orden del día, misma que fue hecha del conocimiento de todos y cada uno de los aquí presentes mediante convocatoria expresa, razón por la cual solicito se dispense su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando su mano.

Le informo señor Presidente, que la omisión a la lectura del orden del día fue autorizada con 7 (siete) votos a favor. Por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** la dispensa solicitada.

III.- En cumplimiento al punto tres del orden del día relativo a este acto formal, procedo a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité, invitando a los asistentes a responder "PRESENTE" al mencionar su nombre y cargo:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	✓
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	✓
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	✓
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	✓



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



2021-2024	REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	✓
	REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLÓN IBARRA	✓
	REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	✓

Señor presidente, le informo que se encuentran presentes 7 (siete) de los 7 (siete) integrantes de éste Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, obteniendo mayoría calificada para la celebración del presente acto, por lo que le solicito realice la declaratoria correspondiente.

IV.- En uso de la voz, el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, toda vez que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Colón, Querétaro declaro su legal instalación, siendo las 10:00 horas (diez horas) del día miércoles 31 (treinta y uno) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro).

Le solicito Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Colón, Querétaro, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

V.- Presentación para análisis, revisión y en su caso aprobación al calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, (COPLADEM) 2024.



SESIÓN	DIA	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA	MIERCOLES	31 DE ENERO DE 2024	10:00 hrs.	SALÓN DE CABILDO
SEGUNDA	LUNES	03 DE JUNIO DEL 2024	10:00 hrs.	SALÓN DE CABILDO
TERCERA	VIERNES	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	10:00 hrs.	SALÓN DE CABILDO



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO **COLÓN** 2021-2024
 Expuesta la propuesta de Calendarización de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro., quienes externaron su sentido del voto de la forma siguiente:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	A FAVOR

Quedando aprobada por **UNANIMIDAD** la Calendarización de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.

Le informo señor Presidente la emisión 7 (siete) votos a favor, 0 cero en contra. Por lo cual fue autorizada con 7 (siete) votos a favor, la Calendarización de Sesiones Ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de Colón, Querétaro.

VI.- En uso de la voz el Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., (COPLADEM), Procede con el desahogo del punto número seis del orden del día el cual consiste en la presentación, revisión y en su caso aprobación del Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024).



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

ALCANTARILLADO			BENEFICIARIOS	MONTO
	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL BARRIO DE LAS CRUCES, CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	120	\$ 2,200,000.00
2	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN, COLÓN, QRO.	SAN MARTÍN	60	\$ 700,000.00
3	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA 2DA ETAPA, COLÓN QRO.	LA ESPERANZA	180	\$4,200,000.00
4	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN QRO.	AJUCHITLAN	220	\$2,600,000.00
5	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	100	\$2,250,000.00
6	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA, COLÓN, QRO.	SANTA ROSA DE LIMA	500	\$2,800,000.00
EDUCATIVAS				
7	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA EN LA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" DE LA LOCALIDAD DE SAN ILDEFONSO, COLÓN, QRO.	SAN ILDEFONSO	370	\$1,000,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR " TOMAS DE IRIARTE" DE LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO COLÓN, QRO.	EL ZAMORANO	200	\$600,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA, EN EL JARDÍN DE NIÑOS "ARNOLD GESELL" EN LA LOCALIDAD DE EL SAUCILLO, COLÓN, QRO.	EL SAUCILLO	180	\$1,000,000.00
10	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PRIMERA ETAPA EN PRIMARIA " BENITO JUAREZ " EN LA LOCALIDAD DE LOS QUIOTES, COLÓN QRO.	LOS QUIOTES	115	\$1,200,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS " LEONOR LOPEZ ARELLANO" EN LA LOCALIDAD DE PURISIMA DE CUBOS, COLÓN, QRO.	PURISIMA DE CUBOS	310	\$900,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN JARDIN DE NIÑOS "MUNDO DE COLORES " EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.	SANTA ROSA FINCA	142	\$1,000,000.00
13	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA SECUNDARIA "MARIANO ARISTA" EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO.	EL GALLO	280	\$1,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA TELESECUNDARIA "TERESA DE CALCUTA" EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLAN	350	\$1,500,000.00
ELÉCTRICACIONES				
15	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE EL MEZOTE, COLÓN, QRO.	EL MEZOTE	50	\$600,000.00
16	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE PEÑA COLORADA COLÓN, QRO.	PEÑA COLORADA	50	\$700,000.00
17	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLAN	60	\$500,000.00



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



18	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE NOGALES, COLÓN, QRO.	NOGALES	60	\$300,000.00
19	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.	SANTA ROSA FINCA	60	\$450,000.00
URBANIZACIONES				
20	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	60	\$1,200,000.00
21	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO.	EL GALLO	120	\$1,100,000.00
22	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO, COLÓN, QRO.	EL LINDERO	120	\$2,000,000.00
23	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	LA ESPERANZA	2800	\$2,900,000.00
24	REENCARPETADO ASFALTICO DE VIALIDAD EN LA LOCALIDAD DE URECHO, COLÓN, QRO.	URECHO	2100	\$1,100,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDAD DE CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	90	\$209,477.00
26	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE EL COYOTE, COLÓN, QRO.	EL COYOTE	150	\$1,100,000.00
27	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN, COLÓN, QRO.	SAN MARTÍN	80	\$900,000.00
28	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLAN	80	\$2,290,000.00
29	GASTOS INDIRECTOS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA	MUNICIPIO		\$829,000.00
TOTAL FAISMUN 2024				\$39,228,477.00



Expuesta la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024).

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma:

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLÓN IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	A FAVOR

Le informo señor Presidente la emisión 7 (siete) votos a favor, 0 (cero) en contra. Por lo cual fue autorizada con 7 (siete) votos a favor, la Propuesta del Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024).

VII.- El Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., (COPLADEM), procede con el desahogo del punto número siete del orden del día el cual consiste en la presentación, revisión y en su caso aprobación de la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a aplicar en el año 2024 (FISE 2024) y que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, podrá ser ejecutado una vez que se cuente con los recursos económicos.



NO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
1	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN COLÓN, QRO.	AJUCHITLÁN	100	\$1,300,000.00
2	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL	110	\$2,000,000.00
3	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AJUCHITLAN, COLÓN, QRO.	AJUCHITLAN	80	\$1,750,000.00
4	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA ESPERANZA, COLÓN, QRO.	LA ESPERANZA	200	\$3,350,000.00
5	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALERAS, COLÓN, QRO	GALERAS	200	\$1,600,000.00
TOTAL FISE 2024				\$10,000,000.00



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

Expuesta la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a aplicar en el año 2024 (FISE 2024). Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., quienes externaron su sentido del voto de la siguiente forma.

CARGO	INTEGRANTE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	C. MANUEL MONTES HERNÁNDEZ	A FAVOR
COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ING. ANTONIO CRISTIAN NIEVES VELÁZQUEZ	A FAVOR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM)	ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	MTRA. OFELIA MUÑOZ GONZÁLEZ	A FAVOR
REPRESENTANTE DE LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO	C. JORGE LUIS MORA SÁNCHEZ REGIDOR MUNICIPAL PROPIETARIO	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO	C.P. MANUEL AGUILLON IBARRA	A FAVOR
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL	C. MARIA IXCHEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	A FAVOR



Le informo señor Presidente la emisión 7 (siete) votos a favor. Por lo cual fue autorizada con 7 (siete) votos a favor, la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades a aplicar en el año 2024 (FISE 2024).

Derivado de lo anterior y encontrándonos en el punto número siete se toman los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- Aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Qro., para el año 2024.

SEGUNDO.- Aprobación de la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024) de Colón, Qro., que se ejecutará en el ejercicio fiscal 2024.



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34



www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270



TERCERO.- Aprobación de la Propuesta de Obra Anual 2024 que se contempla con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE 2024) que se ejecutará en el ejercicio fiscal 2024.

Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., para que se realicen los trámites necesarios y se sometan las presentes aprobaciones y acuerdos por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), del Municipio de Colón, Qro., a consideración y aprobación del Honorable del Municipio de Colón, Qro.

VIII.- El C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del Municipio de Colón, Querétaro. Dirige el siguiente mensaje a los presentes: "Integrantes de este comité, los invito a seguir trabajando en esta Administración 2021-2024, realizando acciones en medida que los ciudadanos de este municipio tengan una vida mejor, construyendo servicios básicos para sus hogares y familias, así como mejor y mayor infraestructura educativa y accesos dignos. Con las propuestas de obras que ustedes aprueban para que se remitan al H. Ayuntamiento y así se califiquen o aprueben para su ejecución en el Municipio de Colón, Qro.

Los invito a seguir participando y agradezco el tiempo brindado y la labor que realizan ustedes en conjunto con la Administración para el Desarrollo de nuestro Municipio. Y recordemos que "Juntos Volamos Alto".

IX.- En voz del C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, Querétaro, en desahogo del punto número nueve y no habiendo otro asunto a tratar, siendo las 11:35 horas (Once horas con treinta y cinco minutos) del día Miércoles 31 (treinta y uno) de enero del 2024 (dos mil veinticuatro), se da por terminada la sesión, instruyendo al Secretario Técnico a que elabore el acta correspondiente, proceda a recabar las firmas de quienes en esta sesión acudieron, solicite al H. Ayuntamiento a que realice la revisión y tomen en cuenta las propuestas acordadas en esta acta.

Gracias y que tengan un buen día.



(419) 292 01 08
292 00 61 - 292 02 34

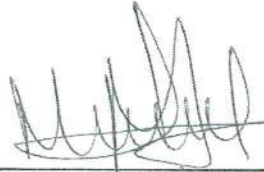


www.colon.gob.mx
Facebook/MunicipioColonOficial



Sonora No. 2 Col. Centro
Colón, Qro. | C.P. 76270

Hoja de Firmas de la Primera Sesión Ordinaria del 2024
Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal de Colón, Querétaro.

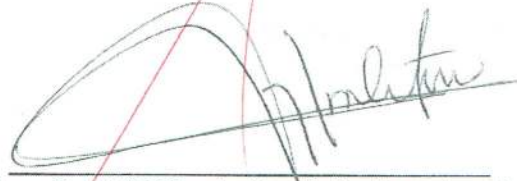


C. Manuel Montes Hernández


Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM del Municipio de Colón, Qro



Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez
Coordinador General del COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro



Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui
Secretario Técnico de COPLADEM
del Municipio de Colón, Qro



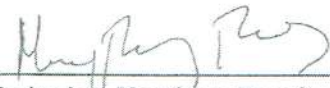
Maestra. Ofelia Muñoz González
Representante de los Consejos Municipales
de Participación Social del
Municipio de Colón, Qro.



Ing. Jorge Luis Mora Sánchez
Representante de los Regidores
del H. Ayuntamiento de Colón, Qro.



C.P. Manuel Aguillón Ibarra
Representante del Sector Privado




C. Maria Ixchel Martínez Ramírez
Representante del Sector Social
del Municipio de Colón, Qro.



Hoja de Firmas de la Primera Sesión Ordinaria del 2024
Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal de Colón, Querétaro.



Lic. Jorge Mario Montenegro Gutiérrez
Secretario de Servicios Públicos
del Municipio de Colón, Qro.



Arq. Miguel Cabrera López
Secretario de Desarrollo Social
del Municipio de Colón, Qro.



Prof. Gabriel Hernández Rodríguez
Secretario Particular del
Municipio de Colón, Qro.



C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández
Secretario de Finanzas del
Municipio de Colón, Qro.



”
SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., A LOS 13 (TRECE) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024.

ATENTAMENTE
“JUNTOS VOLAMOS ALTO”

LIC. CERJIO RÍOS VARGAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE COLÓN, QRO.





SIN TEXTO

